



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 557/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Yoel Jesús Rubén RICCA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 557/2024 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 557/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar el cursado efectuado en el presente



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

período lectivo de las asignaturas Electrónica y Mecánica I, sin tener aprobada su correspondiente correlativa Física, al alumno Yoel Jesús Rubén RICCA, Legajo N° 28697, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2226/2024

UTN
MEL
DAM